



Provincia de Santiago del Estero
2020 - Año del Bicentenario de la Autonomía Provincial

Resolución

Número:

Referencia: Prorroga de Guías Manuales hasta el 31-07-2020

VISTO:

La Resolución General N°29/2019, de fecha 28 de Junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General N°46/2020 se disponía hasta el día 15 de Julio del corriente año, la emisión electrónica y manual en forma simultanea de las GUIAS DE PRODUCTOS EN TRANSITO, que resulta necesario prorrogar la misma hasta el día 31 de Julio de 2020;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°- PRORROGAR hasta el día 31 de Julio de 2020, el plazo establecido en el Artículo N°13 de la Resolución General N°29/2019, todo de acuerdo con los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°- Registrar, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archívese.-

